



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8484599 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.8484599 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de manera temporal como instructor, apoyando el acompañamiento, monitoreo y orientación en la formación profesional integral. Esta labor se llevará a cabo en programas titulados y/o complementarios, en modalidades presencial, virtual o a distancia, de acuerdo con la red de conocimiento y el área temática, siguiendo los lineamientos y modelos formativos implementados por el Centro Latinoamericano de Especies Menores - Regional Valle, conforme a las políticas institucionales y la normativa vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/10/2025
FECHA DE INICIO	23/10/2025
PLAZO INICIAL	Uno (1) meses y veintisiete (27) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LIBARDO CRUZ CUTIVA
CC	94365576
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	(\$8.739.071).
FORMA DE PAGO	Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS



	TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$8.739.071). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de octubre de 2025, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. *(\$1.226.536) * b) Un (01) pago correspondiente al mes de noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. *(\$4.599.511) * C) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	705525
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$8.739.071
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	\$8.739.071
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$8.739.071
SUPERVISOR	MARCELA CAROLINA ROJAS RAYO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Planificar y ejecutar actividades de Formación Profesional Integral tanto en modalidad presencial como a distancia, utilizando las plataformas proporcionadas por la entidad según el procedimiento de Ejecución Profesional Integral GFPI-P-006.</p>	<p>si</p>	<p>La contratista realizó la Planeación de la Ejecución de la FPI y se orientó formación a las fichas asignadas, y dejando constancia que toda esta información también se encuentra registrada en los informes mensuales que se entregan a coordinación. A continuación, se relacionan las fichas a las cuales dio formación:</p> <p>Ficha: 3311596 Tecnólogo coordinación en Sistemas integrados de Gestión</p> <p>Estado: Evaluado</p> <p>Ficha:3169515 Técnico en Servicio de Restaurante y bar.</p> <p>Estado: Evaluado</p> <p>Ficha:3063989 Tecnólogo en análisis y desarrollo de software.</p> <p>Estado: Evaluado</p>



		<p>Ficha: 3087157 Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias</p> <p>Estado: Evaluado</p> <p>Ficha:3398374 Complementaria Promoción de la Actividad Física y los estilos de Vida Saludable</p> <p>Estado: Evaluado</p>
<p>2. Realizar el seguimiento a cada aprendiz en formación , mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje, reportando avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados</p>	<p>Si</p>	<p>El instructor registra las inasistencias de los encuentros de formación, para evaluación de Resultados de Aprendizaje.</p>



de aprendizaje y principales productos.		
3. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores.	si	El instructor realiza proceso de evaluación de aprendices en las plataformas. Y envía reportes para los comités de evaluación y seguimiento de las fichas según novedad. De las siguientes fichas de titulada: 3087151- 3063989- 3169515- Complementarias: 3398374
4. Realizar seguimiento a los aprendices en la etapa productiva según la asignación y programación definida por el centro. Se deben presentar actas de comités, bitácoras, formatos de planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, así como otras evidencias necesarias que respalden el proceso de seguimiento.	si	No se asignaron durante el periodo seguimiento a aprendices en etapa productiva.
5. Participar en la preparación, ejecución y evaluación del proceso de inducción a la Formación Profesional Integral.	si	El instructor participó de procesos de inducción socializando la competencia ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE y los RESULTADOS DE APRENDIZAJE.



<p>6. Presentar informes estadísticos generados a través del aplicativo SOFIA Plus, así como registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA, en fechas estipuladas por la entidad. Se deben adjuntar oportunamente y teniendo en cuenta la calidad de la información, los respectivos soportes para cada caso, tales como juicios evaluativos, reportes de inasistencias, informes de aprendices, programación de actividades, y reportes de horas programadas, y entregar a la coordinación académica de manera oportuna las novedades evidenciadas en estos procesos.</p>	<p>si</p>	<p>El instructor soportó en los informes mensuales los juicios evaluativos de las fichas asignadas, las inasistencias y los informes de tiempos con las horas programadas mes a mes.</p>
<p>7. Participar en equipos de desarrollo curricular para el seguimiento, actualización y gestión de los proyectos formativos, planificación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. Esto se realiza en línea con los propósitos del programa de formación y las</p>	<p>si</p>	<p>El instructor registró todas las actividades implementadas durante las jornadas de Desarrollo curricular como equipo ejecutor.</p>



<p>metodologías de trabajo en equipo, planificación, ejecución, control y ajuste de fases, así como el logro de resultados de aprendizaje.</p>		
<p>8. Entregar informes en las fechas requeridas durante la ejecución del contrato, incluyendo el informe final de gestión, informes de actividades y procesos asignados, así como los archivos y elementos bajo su responsabilidad, antes de la finalización del contrato.</p>	<p>si</p>	<p>El instructor entregó mes a mes los informes requeridos y en los tiempos estipulados,</p>
<p>9. Utilizar las Bases de Datos del Sistema Nacional de Bibliotecas Sena, como apoyo a la formación profesional integral, referenciándolas en el desarrollo curricular y participando en las capacitaciones dispuestas para el aprovechamiento de estos recursos y fortalecimiento del quehacer como instructor.</p>	<p>si</p>	<p>El instructor utilizó las bases de datos de la biblioteca SENA como material de apoyo para las actividades de formación de las fichas asignadas por coordinación.</p>
<p>10. Realizar y/o actualizar certificaciones de normas de competencia sugeridas por el centro de formación o</p>	<p>N/A</p>	<p>El instructor no participó en Certificación de Normas de Competencia, sugeridas por el centro de formación y/o relacionadas con el proceso de</p>



relacionadas con el proceso de formación profesional integral.		formación profesional integral ya que las tiene vigentes a la fecha
11. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	si	El instructor participó en el proceso de acompañamiento a los aprendices durante las actividades programadas por Bienestar al Aprendiz.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006208		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	23/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/10/2025	19/04/2026	\$ 873.907,10

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato, las actividades se desarrollaron dentro de los plazos establecidos y sin novedades que afectaran la ejecución del contrato. No se presentaron imposiciones de multas ni declaratorias de incumplimiento. En consecuencia, se certifica que el proveedor cumplió a cabalidad con lo pactado, entregando los bienes y prestando el servicio de formación profesional integral conforme a las especificaciones contractuales, realizando las actividades correspondientes al 100% de la ejecución del contrato.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIG

No aplica



3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

El contratista cumplió y mantuvo al día sus compromisos relativos a la seguridad social.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Jorge Iván Noguera Jiménez el 23 del mes 10 de 2025

MARCELA CAROLINA ROJAS RAYO 23/10/2025

3.6 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión



y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$8.739.071
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$8.739.071
Valor ejecutado	\$8.739.071
Valor pagado	\$8.739.071
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025

MARCELA CAROLINA ROJAS RAYO
Supervisor contrato

